



# AVISO

## ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

SEGÚN EL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES ART. 27. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN. PUNTO 1. LA UNIVERSIDAD ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES QUE DEBERÁ ESTAR FINALIZADO, PREFERENTEMENTE Y SIN PERJUICIO DE LAS SITUACIONES SOBREVENIDAS, ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO (2023-24).

LA SOLICITUD, QUE PUEDE DESCARGARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://fefp.us.es/sites/fefp/files/Contenido/La-Facultad/solicitud-necesidades-academicas-especiales%20FEFP.pdf>, SE HA DE ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA, CON CITA PREVIA OBTENIDA A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB (<https://fefp.us.es>) O A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://sede.us.es/web/guest/registro>

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN COMPRENDE DEL 10 DE JULIO AL 31 DE JULIO Y DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA